



EL DISTRITO ESCOLAR DE LEVELLAND La Política de Comprometimiento de Padres y familias

Parte I. Expectativas Generales

El Distrito Escolar de Levelland acuerda implementar los siguientes requisitos estatutarios:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades, y procedimientos para la participación de padres en todas sus escuelas con programas de Título I, parte A consistente con el Acto de Cada Estudiante Triunfa (ESSA). Esos programas, actividades, y procedimientos serán planificados y accionados con consulta significativa con padres de niños participantes. Una junta de Título I, parte A se dará acabo anualmente en todas las escuelas. Todas los escuelas de Levelland ISD se consideran Título I en total debido al porcentaje de estudiantes en desventaja económica.
- Consistente con ESSA, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para asegurar que las políticas de comprometimiento de padres y familias de las escuelas cumplan con los requisitos de las partes diversas de ESSA y que cada política incluye un pacto entre escuela y padres.
- El distrito escolar incorporará esta política de comprometimiento de padres y familias en su plan de mejoramiento escolar.
- En realizar los requisitos de participación de padres del Título I, parte A , a la medida posible, el distrito escolar y sus escuelas proveerán oportunidades para la participación completa de padres con dominio limitado en el idioma inglés, los padres con discapacidades, y los padres de niños migratorios, incluyendo proveer información y reportes escolares en un formato comprensible y uniforme o en un formato alternativo a la petición o, a la medida posible, en un lenguaje que los padres comprendan.
- Si el plan del distrito para Título I, parte A, no es satisfactorio para los padres de niños participantes, el distrito de la escuela enviará los comentarios de los padres con el plan al Texas Education Agency.
- El distrito escolar involucrará a los padres de niños servidos en las escuelas de Título I, parte A en decisiones de cómo gastar el 1 por ciento de Título I, parte A fondos que se reservaron para la participación de padres, y asegurará que no menos de 95 por ciento de ese 1 por ciento de los fondos reservados va directamente a las escuelas.
- El distrito escolar será gobernado por la siguiente definición estatutaria de comprometimiento de padres y familias, y espera que sus escuelas de Titulo I, parte A llevaran acabo programas, actividades, y procedimientos de conformidad con esta definición:

Comprometimiento de padres quiere decir la participación de padres en comunicación regular, de dos vías, concerniendo el aprendizaje academico del alumno y otras actividades escolares, incluyendo asegurando---

- A. Que los padres juegen un papel integral en ayudar en el aprendizaje de su niño;
- B. Que los padres son animados para estar activamente involucrados en la educación de su niño en la escuela;
- C. Que los padres son socios plenos en la educación de sus niños y son incluidos, según el caso, en tomar decisiones y en comités asesoras para ayudar en la educación de sus niños y
- D. En dar acabo otras actividades descritos en la ley de ESSA.

Parte II. La Descripción de Cómo el Distrito Implementará los Componentes Requeridos de la Política de Comprometimiento de Padres y familias

1. El Distrito Escolar de Levelland tomará las siguientes acciones para involucrar a padres en el desarrollo conjunto del plan del distrito de comprometimiento de padres y familias segun los requisitos de la ESSA: **Convocar una reunión de padres seleccionados de escuelas diversas para involucrarlos en el desarrollo del plan.**
2. El Distrito Escolar de Levelland tomará las siguientes acciones en involucrar a padres en el proceso de revisión y mejoría de la escuela segun las guias de la ESSA: **Revisar mejoramiento de escuelas en reuniones del DAC (Comité Asesor del Distrito) y además en las reuniones de las escuelas en particular. A través de la reunión del DAC, los miembros (incluidos los padres) ayudarán en el desarrollo conjunto y la revisión del programa Título I de la escuela de Levelland ISD.**
3. El Distrito Escolar de Levelland proveerá la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica, y otra ayuda para asistir a las escuelas de Title I, parte A en planificar e implementar actividades efectivas de involucramiento de padres y familias para mejorar el logro de estudiantes y el desempeño de las escuelas: **Fondos serán provistos para soportar actividades de participación de padres-- incluyendo transporte, cuidado de niños, etc. según sea necesario. Los padres podran asistir a conferencias de padres locales y regionales. Las escuelas distribuirán pactos entre escuela y padres a principios de año.**
4. El Distrito Escolar de Levelland coordinará y integrará estrategias de participación de padres en Titulo I, parte A con estrategias parentales de involucramiento debajo de los siguientes otros programas: **Programa migrante, Headstart, y PK. El director de Servicios Instructivos del distrito que también sirve como el Director de Programas Federales coordinará y integrará el Título I, parte A política de comprometimiento de padres y familias con los programas listados previamente.**
5. El Distrito Escolar de Levelland tomará las siguientes acciones en guiar, con la participación de padres, una evaluación anual del contenido y la efectividad de esta política de comprometimiento de padres y familias en mejorar la calidad de sus escuelas de Título I, parte A. La evaluación incluirá identificar barreras para la mayor participación de padres en las actividades de padres (con atención particular para los padres que tienen desventajas económicas, que tienen discapacidades, que tienen habilidad limitada en la lengua inglés, que no

pueden leer y escribir, o a padres de raza o étnico minoritario). El distrito de la escuela usará las conclusiones de la evaluación acerca de su política de comprometimiento de padres y familias y las actividades para diseñar estrategias para más participación efectiva de padres, y para revisar, si es necesario (y con la participación de padres) sus políticas de participación de padres: **Después de que padres seleccionados de cada escuela tengan la oportunidad de revisar y evaluar la política de comprometimiento de padres y familias, el Comité Asesor del Distrito (DAC) discutirá esto como un artículo de su agenda en su reunión.**

Parte III. Asociación de Comprometimiento de Padres y familias

El Distrito Escolar de Levelland fortalecerá la capacidad de las escuelas y los padres para tener una fuerte participación de padres, y apoyará una asociación entre la escuela, los padres, y la comunidad para mejorar el logro académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades específicamente descritas más abajo:

1. El Distrito Escolar de Levelland, con la asistencia de sus Título I, parte A escuelas, le proveerá la asistencia a los padres de niños servidos por el distrito o la escuela, según el caso, en comprender temas como lo siguiente:
 - Los estándares del contenido académico del estado
 - Los estándares de logro académico de estudiantes del estado
 - Las evaluaciones académicas y alternativas locales y del estado
 - Los requisitos de Título I
 - Cómo monitorear el progreso de su niño, y
 - Cómo trabajar con educadores

Lista de actividades: Los padres serán animados a que asistan a conferencias localmente y en la región, la ceremonia de Migrante del Mes y las reuniones de PAC (Comité Asesor de Padres), las reuniones de Head Start, y reuniones de padres en las escuelas. Los padres también serán informados sobre actividades de preparación y requisitos para que sus niños asistan a la universidad comenzando en los años de Middle School.

El Distrito Escolar de Levelland, con la asistencia de sus escuelas, proveerá materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus niños para mejorar el logro académico de sus niños, como entrenamiento de alfabetismo y como usar tecnología, según el caso, para fomentar participación de los padres, así: **Actividades como reuniones de los programas Migrante, Headstart y Título III (bilingüe e inglés como segundo idioma) y las reuniones en las escuelas propias. Si los padres lo solicitan, se brindarán oportunidades para reuniones regulares de Título I para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.**

2. El Distrito Escolar de Levelland, con la asistencia de sus escuelas y los padres, educará a sus maestros, su personal de servicios de alumnos, su director y

- otro personal a,
- a. cómo extender la mano, comunicar con, y trabajar con padres como socios equitativos, y
 - b. en el valor y la utilidad de contribuciones de padres, y
 - c. en cómo implementar y coordinar programas de padres y construir lazos entre padres y escuela, así: **Proveer sesiones de entrenamiento al comienzo del año escolar para personal de la escuela describiendo estrategias efectivas para trabajar con padres.**
3. El Distrito Escolar de Levelland, a lo que es posible y apropiado, coordinará y integrará programas y actividades de participación de padres con otros programas para animar y apoyar a los padres para que ellos puedan participar mas completamente en la educación de sus niños, así: **Asegurando que nuestros programas de comprometimiento de padres y familias son coordinados y integrados para evitar duplicación y para animar la participación de padres a lo maximo posible. Juntas de padres se daran acabo a tiempos conveniente para los padres a lo que es posible. El Director de Servicios Instructivos estará a cargo de esta coordinación y integración.**
 4. El Distrito Escolar de Levelland tomará las siguientes acciones en asegurar que la información relacionada con la escuela y programas de padres, reuniones y otras actividades, es enviada a los padres de niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos cuando se solicite, y en lo que es practicable, en un lenguaje que los padres comprendan: **Para promulgar, el distrito traducirá del inglés al español a lo que es práctico. El distrito asegurará que la información distribuida para todos los padres se hará en una manera oportuna y eficiente. Esta información podría ser avisos sobre reuniones de padres y/o evaluaciones requeridas por el distrito además de información relevante para el padre.**

La parte IV. Adopción

La Política de Comprometimiento de Padres y familias de el Distrito ha sido desarrollada, y se ha acordada con padres de niños atendiendo el Distrito Escolar de Levelland, tan evidenciado por los minutos atribuidos.

La política fue adoptada por la Junta Directiva del Distrito Escolar de Levelland en la fecha de 9 de agosto 2022 y estará vigente para el período del 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023. El distrito de la escuela distribuirá o hará disponible esta política para todos los padres de estudiantes participantes en el Distrito Escolar de Levelland a más tardar al 31 de agosto de 2022.

Klonna P. Pugh

El Director De Servicios Instructivos

8-9-2022

Fecha